



AGENDA POLÍTICA DE LA

MUJER DE JUNÍN

2019/2022

Es producto del esfuerzo de las mujeres líderes de las organizaciones pertenecientes al Consejo Regional de la Mujer de Junín, documento que sintetiza sus principales demandas en 7 ejes estratégicos: institucionalidad, violencia contra la mujer, participación política, educación, salud, empleo y ambiental.

En este documento se contempla objetivos, acciones estratégicas así como el proceso de alineamiento

con la política nacional y territorial. Adicionalmente se elaboró la agenda política de las mujeres organizadas de la selva central de la Región.

Desde el Consejo Regional de la Mujer de Junín esperamos alcanzar los consensos necesarios entre las autoridades regionales, locales, sector privado y la sociedad civil con la finalidad de lograr un desarrollo inclusivo, democrático e intercultural con igualdad, equidad para mujeres y hombres.

El presente trabajo fue posible gracias al apoyo de:



OBJETIVOS ---> ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Institucionalidad

01 Fortalecer el Consejo Regional de la Mujer de Junín y sus nueve Mesas de Diálogo para incidir en las políticas públicas de las mujeres de esta región

AE 1.1 Impulsar el reconocimiento¹ de las nueve Mesas de Diálogo del Consejo Regional de la Mujer de Junín por parte de los gobiernos provinciales y locales.

AE 1.2 Actualización del Estatuto y reglamento interno del Consejo Regional de la Mujer de Junín en articulación con sus Mesas de Diálogo.

AE 1.3 Promover la creación de la Escuela de Mujeres líderes de la región de Junín.

Eje Violencia contra la mujer

02 Promover la prevención, el acceso a la justicia y sanción eficiente por parte de los operadores de justicia hacia las víctimas de violencia en sus diversas modalidades.

AE 2.1 Promover la creación y vigilancia de las Instancias de Concertación en materia de violencia de acuerdo a la Ley 30364 a nivel local.

AE 2.2 Promover y vigilar el cumplimiento de la ruta de atención a las víctimas de violencia con enfoque intercultural en las nueve provincias.

AE 2.3 Gestionar proyectos técnicos productivos y de salud mental para la prevención y atención a las víctimas de violencia.

Eje Participación política

03 Impulsar la participación de las mujeres en los espacios de decisión política en la región Junín.

AE 3.1 Promover la formación sobre los derechos civiles y políticos de consejos consultivos del niño, niña y adolescentes (CCONA) en la región Junín.

AE 3.2 Apoyar en la promoción de leyes sobre la paridad y alternancia, y acoso político a nivel nacional.

AE 3.2 Gestionar capacitaciones para la elaboración de fichas de proyectos de las demandas de las mujeres en los diversos espacios de la gestión municipal.

1 A partir del reconocimiento de cada mesa se tiene dos actividades: fomentar la creación del área de mujer en cada provincia y vincular las acciones de las Mesas de Diálogo con el POA de la Gerencia de Desarrollo Social de cada provincia.



“ La nueva agenda ha sido elaborada con las mujeres líderes de las nueve Mesas de Diálogo quienes participaron en 4 talleres descentralizados en ámbitos de Sierra y Selva de la región Junín ”

OBJETIVOS ---> ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Educación

04 Fortalecer el acceso y calidad educativa a las mujeres de la región Junín.

AE 4.1 Promover la implementación del enfoque de género e interculturalidad en el currículo de educación básica de la región Junín.

AE 4.2 Difundir y promover la educación básica alternativa y programas de alfabetización con pertinencia cultural en las nueve provincias.

AE 4.3 Promover la prevención sobre la deserción escolar en niñas y mujeres adolescentes mediante directivas educativas regionales.

Eje Salud

05 Impulsar un protocolo de atención con calidad y calidez con enfoque intercultural en los establecimientos de salud en Junín.

AE 5.1 Impulsar un protocolo de atención con calidad y calidez con enfoque intercultural en los establecimientos de salud de Junín.

AE 5.2 Gestionar programas de educación sexual y reproductiva para la prevención del embarazo adolescente a nivel de la Dirección Regional de Educación y Salud de Junín.

AE 5.3 Promover la atención diferenciada a las mujeres y niños afectados por la contaminación en plomo y otros metales en cumplimiento de la ordenanza regional 141².

2 Ordenanza regional 141-2012-GRJ/CR que declara de interés y necesidad pública regional la atención prioritaria especializada a personas afectadas por la contaminación ambiental, en la provincia de Yauli y otras de la región Junín.

OBJETIVOS ---> ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Empleo

06 Promover un mayor acceso de las mujeres al mercado laboral a través de programas productivos y empresariales de la región Junín.

AE 6.1 Incorporar a las mujeres en los programas de capacitación laboral y emprendimientos económicos que tiene la Dirección de Trabajo y programas que promueva el Gobierno Regional de Junín .

AE. 6.2 Vigilar las acciones de la Dirección Regional de Trabajo en la promoción de los derechos laborales de las mujeres según la Ley 28983³ (lactancia, seguro de salud, igualdad salarial en puestos de trabajo similares) y sobre la Ley 27942⁴.

AE 6.3 Promover e incidir en la creación de guarderías para el cuidado de los hijos e hijas de las mujeres que trabajan.

Eje Ambiente y cambio climático

07 Garantizar el acceso, uso, control de los recursos naturales y del medio ambiente a las mujeres de la región Junín.

AE 7.1 Promover la inserción del enfoque de género en los planes e instrumentos de gestión ambiental y pública regional.

AE 7.2 Garantizar que las mujeres accedan al agua segura en la región Junín.

AE 7.3 Promover la reforestación en las nueve provincias de Junín.

AE 7.4 Promover el reconocimiento de las mujeres guardianas de los conocimientos ancestrales como protectora, guía y promotora de la preservación del medio ambiente.

³ Ley 28983 dispone, entre sus lineamientos, que se debe garantizar el derecho a un trabajo productivo para hombres y mujeres en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana. Adicionalmente, contempla promover la participación económica de las mujeres rurales, indígenas, amazónicas y afroperuanas, garantizando su acceso a una remuneración justa y otros derechos laborales en igualdad de condiciones con los hombres.

⁴ Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual Ley 27942 y su Reglamento D.S. 014-2019-MIMP.



AGENDA POLÍTICA DE LAS MUJERES DE LA SELVA CENTRAL

Teniendo en cuenta la ejecución de talleres descentralizados para la actualización de la nueva Agenda se realizó paralelamente grupos de trabajo en las provincias de Chanchamayo y Satipo donde se validó con las mujeres de los pueblos originarios de la Selva Central de Junín los objetivos y acciones de su agenda el cual se consolidó en seis ejes temáticos, siendo estos los siguientes:

MUJERES DE LA SELVA CENTRAL

OBJETIVOS ---> ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Violencia contra las mujeres indígenas

01 Promover el derecho a una vida libre de violencia en las comunidades indígenas.

A.E-SV 1.1 Gestionar el funcionamiento de los servicios de justicia intercultural en las comunidades indígenas.

A.E-SV 1.2 Exigir la formulación de un protocolo de salida de su comunidad en niñas, adolescentes y mujeres para prevenir la trata de personas.

A.E-SV 1.3 Visibilizar la violencia cultural (brujería) hacia las mujeres de los pueblos originarios.

Eje Participación ciudadana

02 Fortalecer el derecho de participación política de las mujeres de los pueblos originarios para su desarrollo.

A.E-SV 2.1 Incidir en los gobiernos locales y de la región Junín el respeto y cumplimiento con las leyes de los pueblos originarios.

A.E-SV 2.2 Gestionar la inclusión de la cuota de género en los estatutos comunales.

A.E-SV 2.3 Gestionar talleres formativos de liderazgo con enfoque intercultural para la representación indígena en los gobiernos locales y regional.

Eje Empleo

03 Gestionar la promoción de la economía de los pueblos originarios.

A.E-SV 3.1 Gestionar el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo de competencias de las mujeres indígenas en emprendimiento productivo y gestión empresarial.

A.E-SV 3.2 Promover ferias de productos originarios a precio justo desde los gobiernos locales y la región.

A.E-SV 3.3 Gestionar capacitaciones en producción de cultivos y crianzas de animales para mejorar el rendimiento productivo.

OBJETIVOS ---> ACCIONES ESTRATÉGICAS

Eje Educación

04 Gestionar la educación intercultural en los pueblos originarios.

A.E-SV 4.1 Exigir que el programa de alfabetización de la región Junín considere el enfoque intercultural, derechos humanos y equidad de género.

A.E-SV 4.2 Incidir en la currícula educativa que incorporen materiales educativos basados en la realidad de los pueblos originarios para una educación comunitaria.

A.E-SV 4.3 Exigir la implementación de los idiomas ashaninka, nomatsiguenga, kakinte, yanesha y asheninka en los talleres de capacitación y eventos oficiales promovidos por la región con un traductor de la zona.

Eje Salud

05 Fomentar la promoción de servicios de salud con enfoque intercultural a favor de las mujeres de los pueblos originarios.

A.E-SV 5.1 Incidir en la inclusión de estrategias de salud intercultural (revalorando la medicina natural y practicas ancestrales) dirigidos a mujeres indígenas, en coordinación con la Dirección Regional de Salud.

A.E-SV 5.2 Gestionar que los programas alimentarios sean priorizados en la adquisición de los productos de la zona para disminuir los índices de desnutrición y anemia en niñas y mujeres.

Eje Ambiente y cambio climático

06 Fortalecer la gestión sostenible de la territorialidad y la biodiversidad.

A.E-SV 6.1 Promover estudios de investigación en conocimientos ancestrales para la conservación del ambiente en las instancias vinculantes al tema.

A.E-SV 6.2 Exigir que se contemple en su reglamento interno de cada comunidad el uso, control de la biodiversidad y del ambiente.

A.E-SV 6.3 Gestionar encuentros de intercambio de experiencias en el uso y control del ambiente.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS AGENDAS

MONITOREO (J.D)

Se realiza con el objeto de hacer un seguimiento del desarrollo de la gestión, mejorar actividades programadas y medir los resultados de los procesos mediante las lecciones aprendidas al comparar lo planificado con lo realizado.

- Determinar responsables para que realicen el monitoreo.
- Coordinar con las instituciones responsables de los objetivos y acciones para que emitan informes periódicos sobre el cumplimiento de sus funciones relacionados a la agenda.
- Emitir informes periódicos de monitoreo a fin de corregir acciones o fortalecer aquellas que están funcionando.

EVALUACIÓN (S.T)

La evaluación permite tomar decisiones a través de la comparación de distintas alternativas. Permite medir los costos y el impacto (o los beneficios) del mismo, así como las relaciones existentes entre ambos.

- Eficacia, en tanto se logran los objetivos trazados con la ejecución de las actividades planificadas adecuadas para tales fines.
- Eficiencia, uso óptimo de recursos económicos, materiales y humanos orientados a lograr objetivos trazados.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO REGIONAL DE LA MUJER DE JUNÍN

Periodo 2018-2019

Luzmila Chiricente Mahuanca / Presidenta
Raquel Constantina Coca Pizarro / Vicepresidenta
Gloria Solís Ponce / Secretaria
Ana Carmen Llacza Molina / Sec. Prensa y Prop.
Rebeca Meza Mendoza / Tesorera
Dora Alicia Huamán Arzapalo / Vocal
Gabriela Lucila Sobrino Suarez / Fiscal

Periodo 2020-2021

Rosalía Soledad Clemente Tacza / Presidenta
Rocío Campos Gamarra / Vicepresidenta
Janet Jeny Meza Briceño / Secretaria
Rosilda Alejandro García / Sec. Prensa y Prop.
Susana Torpoco Mantari / Tesorera
Soledad Terrel Atoc / Vocal
Albina Núñez Campos / Fiscal